



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Dirección General de Movilización Nacional

Autorización de transporte de armas de caza y deporte

Última actualización: 06 enero, 2016

Descripción

Permite obtener una autorización para transportar un arma de fuego, desde el domicilio del interesado, hasta el lugar que se realizará la práctica de tiro o caza.

El transporte se debe realizar con el arma descargada y en sus respectivas cajas, estuches o fundas.

Detalles

- Los permisos de transporte de armas para uso deportivo y de caza, en ningún caso constituirán autorización para portar el arma.
- El padrón de permiso tiene una duración de dos años, contados desde la fecha de otorgación.



¿A quién está dirigido?

Personas naturales que practiquen la caza o deporte con armas de fuego y que cumplan con los siguientes requisitos:

Caza:

- Ser mayor de 18 años.
- Tener inscrita el arma para uso de caza.
- Autorización vigente del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

Deporte:

- Ser mayor de 18 años (se exceptúan de este requisito los menores de edad que se encuentren registrados como deportistas calificados).
- Tener inscrita el arma a nombre del solicitante y uso para deporte.
- Acreditar afiliación a un club deportivo federado vigente.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Fotocopia vigente de la credencial de un club de tiro acreditado ante la Dirección General de Movilización (DGMN).
- Fotocopia del permiso de caza vigente otorgado por el SAG (caza).
- Acreditación de afiliación a un club deportivo federado (deporte)
- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Foto tamaño carné, con nombres, apellidos y RUT.

¿Cuál es el costo del trámite?

Revise la [tasa de derechos](#).

¿Qué vigencia tiene?

El tiempo que dure el transporte.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

En oficina:

1. Reúna los antecedentes mencionados en el campo **documentos requeridos**.
2. Diríjase a las [autoridades fiscalizadoras](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un permiso de transporte de un arma de caza o deporte.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el padrón de permiso que autoriza el derecho a transportar un arma de deporte o de caza.